INVITACIÓN PÚBLICA No. 135 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	RESPONSABLE
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	11 DE AGOSTO DE 2010.	Oficina Jurídica
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DESDE EL 11 DE AGOSTO HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11:00 A.M	Oferente
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.	EL 12 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 11:00 A.M.	Oficina Jurídica
7. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	13 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 3:00 PM.	Oficina Jurídica

2.2. OBJETO

COMPRA DE SEIS (6) UPS PARA PROTECCION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ENTIDAD. Según las Siguientes especificaciones:

PROTECCION DEL SERVIDOR Y RACK DE COMUNICACIONES

Para protección del servidor y de los equipos de comunicaciones el INDERSANTANDER desea adquirir una UPS del tipo on line doble conversión de última tecnología y que cumpla las siguientes especificaciones:

CAPACIDAD: 1000VA - 700 W

TECNOLOGIA: ON LINE DOBLE CONVERSION

INVERSOR: PWM con IGBT

ENTRADA: MONOFASICA (F, N + T) VOLTAJE: 120 +/- 20% (96VAC – 144VAC)

FRECUENCIA: 60 Hz +/- 3%

FACTOR DE POTENCIA: >0.95

BATERIA: 36 VDC

AUTONOMIA: 7 MINUTOS PLENA CARGA

20 MINUTOS MEDIA CARGA

TIPO: SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO

PROTECCION: APAGADO POR BATERIA BAJA

TIEMPO DE RECARGA. 8 HORAS AL 90% DESPUES DE DESCARGA TOTAL

SALIDA: 120 VAC
REGULACION: +/- 2%

FRECUENCIA: 60 Hz +/- 0,5% FACTOR DE POTENCIA: 0,7 (Lagging)

DISTORSION ARMONICA: < 3% THD con carga lineal

TRANSFERENCIA

FALLA DE ENERGIA: 0 ms INV – BYPASS: 0 ms

INDICADORES

LED: Línea, salida de inversor, bypass, falla

DISPLAY LCD: Voltaje entrada y salida; frecuencia entrada y salida, carga en A, VA

W; Tiempo de autonomía, tipo de falla, multilenguaje con

Parámetros programables por usuario.

AMBIENTALES

TEMPERATURA: $0-40^{\circ}$ C

HUMEDAD: 0 – 95% sin condensación

SOFTWARE: de monitoreo incorporado

CAPACIDAD DE CONEXIÓN DE BATERIAS ADICIONALES

GARANTIA MINIMA DE 24 MESES

LOS EQUIPOS DEBEN POSEER CERTIFICACION RETIE

LA UPS DEBE ENTREGARSE INSTALADA Y FUNCIONANDO

1. PROTECCION DE EQUIPOS PISO 1

En el piso 1 el INDERSANTANDER posee 2 PC de configuración normal y desea protegerlos con **UPS (DOS)** individuales del tipo INTERACTIVA, con SISTEMA DE REGULACION DE VOLTAJE INCORPORADO, que cumpla las siguientes especificaciones mínimas.

CAPACIDAD: 600VA / 360W ENTRADA: 120 VAC +/- 20% FRECUENCIA: 60 Hz +/- 10%

SALIDA: 120 VAC +/- 5 % (CON RED ELECTRICA)

120 VAC ONDA ESCALONADA (EN BATERIAS)

REGULACION: SISTEMA AVR (AUTOMATIC VOLTAGE REGULATION)

TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2/4 miliseg.
PROTECCION DE PICOS: 480 Joules
PROTECCION DE ENTRADA: FUSIBLE
BATERIA: SELLADA

TIEMPO DE RECARGA: 6 HORAS (A 90% DE CAPACIDAD)

PROTECCION DE BATERIAS: POR BAJO VOLTAJE AUTONOMIA: 20 MINUTOS (1 PC)

TOMAS DE SALIDA: UPS NEMA 5-15x3 + BYPASSx1

RUIDO ACUSTICO: <40 dBA

GARANTIA MINIMA DE 24 MESES

LOS EQUIPOS DEBEN POSEER CERTIFICACION RETIE

LAS UPS DEBEN ENTREGARSE INSTALADA Y FUNCIONANDO

2. PROTECCION DE EQUIPOS PISO 2

En el piso 2 el INDERSANTANDER posee 11 PC de configuración normal y desea protegerlos con sistemas UPS. Como no existe red regulada y no se desea adquirir UPS individuales, se deben **instalar 2 UPS** y de cada una de ellas se hace una distribución eléctrica para 6 salidas reguladas.

Las especificaciones mínimas de las UPS son

CAPACIDAD: 3000VA / 1800W ENTRADA: 120 VAC +/- 20% FRECUENCIA: 60 Hz +/- 10%

ALIMENTACION: NEMA 5-15P con cable de 1,5 mts

SALIDA: 120 VAC +/- 5 % ONDA SENO (CON RED ELECTRICA)

120 VAC ONDA ESCALONADA (EN BATERIAS)

REGULACION: SISTEMA AVR (AUTOMATIC VOLTAGE REGULATION)

TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2/4 miliseg. PROTECCION DE PICOS: 350 Joules

FILTRO EMI/RFI: 10 dB a 0,15 MHz, 50 dB a 30 MHZ

PROTECCION DE SOBRECARGA: APAGADO AUTOMATICO EN 60 seg SI EXCEDE 110% ó

EN 30 seg SI EXCEDE 130%

BATERIA: SELLADA

TIEMPO DE RECARGA: 6 HORAS (A 90% DE CAPACIDAD)

PROTECCION DE BATERIAS: POR BAJO VOLTAJE AUTONOMIA: 15 MINUTOS (5 PC)

TOMAS DE SALIDA: UPS NEMA 5-15x4 + L5-30R

RUIDO ACUSTICO: <40 Dba ALARMA AUDIBLE: SI

INTERFAZ DE

COMUNICACIONES: RS232

GARANTIA MINIMA DE 24 MESES

LOS EQUIPOS DEBEN POSEER CERTIFICACION RETIE

LAS UPS DEBE ENTREGARSE INSTALADA Y FUNCIONANDO

DISTRIBUCION ELECTRICA: el proponente debe considerar para cada UPS, el tendido de 6 salidas eléctricas con toma de polo a tierra asilado (tipo HG), con cable no. 12 y canaleta plástica. la longitud promedio del (los) circuito(s) es de 10 metros

1. PROTECCION DE EQUIPOS PISO 3

En el piso 3 el INDERSANTANDER posee 06 PC de configuración normal y desea protegerlos con sistemas UPS. Como no existe red regulada y no se desea adquirir UPS individuales, se debe **instalar 1 UPS** y se hace una distribución eléctrica para 6 salidas reguladas.

Las especificaciones mínimas de las UPS son

CAPACIDAD: 3000VA / 1800W ENTRADA: 120 VAC +/- 20% FRECUENCIA: 60 Hz +/- 10%

ALIMENTACION: NEMA 5-30P con cable de 1,8 mts

SALIDA: 120 VAC +/- 5 % ONDA SENO (CON RED ELECTRICA)

120 VAC ONDA ESCALONADA (EN BATERIAS)

REGULACION: SISTEMA AVR (AUTOMATIC VOLTAGE REGULATION)

TIEMPO DE TRANSFERENCIA: 2/4 miliseg. PROTECCION DE PICOS: 350 Joules

FILTRO EMI/RFI: 10 dB a 0,15 MHz, 50 dB a 30 MHZ

PROTECCION DE SOBRECARGA: APAGADO AUTOMATICO EN 60 seg SI EXCEDE 110% ó

EN 30 seg SI EXCEDE 130%

BATERIA: SELLADA

TIEMPO DE RECARGA: 6 HORAS (A 90% DE CAPACIDAD)

PROTECCION DE BATERIAS: POR BAJO VOLTAJE

AUTONOMIA: 15 MINUTOS (5 PC)

TOMAS DE SALIDA: UPS NEMA 5-15x4 + L5-30R

RUIDO ACUSTICO: <40 Dba SI

ALARMA AUDIBLE:

INTERFAZ DE

COMUNICACIONES: RS232

GARANTIA MINIMA DE 24 MESES

LOS EQUIPOS DEBEN POSEER CERTIFICACION RETIE

LA UPS DEBE ENTREGARSE INSTALADA Y FUNCIONANDO

DISTRIBUCION ELECTRICA: el proponente debe considerar para la UPS, el tendido de 6 salidas eléctricas con toma de polo a tierra asilado (tipo HG), con cable no. 12 y canaleta plástica. la longitud promedio del (los) circuito(s) es de 10 metros

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos: los costos fiios, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades, así como todas las implicaciones descritas a continuación:

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000 Mcte) para compra de seis (6) ups para proteccion de los equipos de computo de la entidad, incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00000454 del 30 de Julio de 2010 a cargo del Rubro 0.3.32.03.01 Compra de equipo, expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

2.5 FORMA DE PAGO

Se pagará una mensualidad vencida de acuerdo a la oferta presentada dentro de la invitación publica previo informe, certificación del supervisor del contrato y acreditación del pago de salud y pensión.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de dos días contados desde el momento de la aprobación de la póliza.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato que surja del presente proceso de selección se desarrollara en la unidad deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en la unidad deportiva Alfonso López en el municipio de Bucaramanga. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1. ASUMIR LOS COSTOS Y DEMAS GASTOS OCACIONADOS CON LA ENTREGA E INSTALACION DE LAS UPS
- 2. REEMPLAZAR LAS UPS EN EL EVENTO QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD, DENTRO DE DOS DIAS HABILES A LA SOLICITUD DE LA ENTIDAD.
- 3. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL CUMPLIMIENTO MINIMO DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS, LOS CUALES DEBERANN SER ENTREGADOS EN EXCELENTES CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

- 4. EFECTUAR LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRATADO CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DETERMINADAS DENTRO DEL TERMINO Y EN EL SITIO SEÑALADO.
- 5. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO DILATACIONES Y TRABAS QUE PUEDANN PRESENTARSE.
- 6. COLABORAR CON LA ENTIDAD PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 7. INSTALACION DE LAS UPS EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS
- 8. CARTA DE COMPROMISO PARA LA REALIZACION DE DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.
- 9. CATALOGOS ORIGINALES EN IDIOMA ESPAÑOL PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
- 2) Presentar informe al supervisor previo al pago.

2.9 GARANTÍAS

DE CUMPLIMIENTO: LA CUAL SE CONSTITUYE POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR EL TÉRMINO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNICACIONES LABORALES. EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS.

2.10 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

3. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL.

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

3. CERTIFICACON DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 789 DE 2002).

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud y pensión. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

5. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

7. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Unico Tributario expedido por la DIAN

- 8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.
- 9. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.
- 10. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.
- **11. CARTA DE COMPROMISO:** Para la realización de dos mantenimientos preventivos durante el período de garantía.

3.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, el **Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER** tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad. Según lo establecido en el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, serán seleccionados quienes cumplan los requisitos mínimos habilitantes, así como quien presente menor precio en su oferta.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y en caso de empate en el procesos de selección para la celebración de contrato cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se sorteará por medio de balota el orden para la verificación de los requisitos habilitantes.

4. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

5. RELACION DE ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA

Atentamente,

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESROA JURÍDICA – INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

CORREO ELECTRONICO: oficinajuridica@indersantander.gov.co

CELEB	CIÓN PÚBLICA No2010 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA RACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOF ÍA DE LA ENTIDAD
Señores INDERS	y Fecha s SANTANDER IPIO DE BUCARAMANGA
Referer	ncia: (OBJETO CONTRACTUAL)
Estimad	dos Señores:
con la	suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (nombre del proponente) de acuerdo (nombre del proponente)
del cont y legaliz Oficina	suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación trato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución zación dentro del día siguiente a la fecha de entrega del mismo por parte de la Jurídica del Indersantnader.
esta pro por con 3. (exigidos reglame 4. (señalad prohibio 5. (Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés er opuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que siguiente solo compromete al (a los) firmante(s). Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las entaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad das en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de ciones especiales para contratar. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos incumplimiento con las siguientes entidades (indicar el nombre de cada entidad).
requerio	Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías das y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
	del Proponente o Representante Legal) a de Ciudadanía o N I T) ón:

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO CONTRACTUAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
2	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
3	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
4	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
		TOTAL COSTO DIRECTO			#¡VALOR!
		A.I.U. xxx	O IVAxxx%		#¡VALOR!
COSTO TOTAL				#¡VALOR!	